



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
RELACIONES CON LAS CORTES Y  
LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**REGISTRO GENERAL**  
29 DIC. 2025 17:39:00  
Entrada **94457**

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30921

19/11/2025

89443

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOBA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, cabe señalar que Sus Señorías pueden consultar la información relativa a las cuestiones aludidas a través del siguiente link:

<https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/medicamentos-ilegales/>

Asimismo, desde el Ministerio del Interior se informa de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) han abordado de manera integral, desde diferentes puntos de vista, la problemática respecto de la falsificación de medicamentos y su venta ilegal. En este sentido, es preciso señalar que se han priorizado los recursos disponibles y las actuaciones efectuadas conforme a criterios tanto operativos como de inteligencia, colaborando para ello con los distintos organismos y agentes competentes en la materia a nivel nacional e internacional.

Se pueden destacar, a modo de ejemplo, las siguientes medidas implementadas en la lucha contra este fenómeno:

- Creación de una red conectada de expertos a nivel nacional, dentro de las unidades centrales y periféricas de Policía Judicial de las FCSE, a quienes se les imparte formación en el marco normativo, técnico y operativo relativo al tráfico de medicamentos.



- Participación de personal de las FCSE especialista en la materia en foros y congresos nacionales e internacionales.
- Integración de las FCSE en la mesa de expertos españoles en el marco del Convenio “MEDICRIME” del Consejo de Europa, donde se debaten futuros cambios normativos relativos al tráfico de medicamentos, así como la creación de una ‘Red 24/7’.
- Trabajo conjunto con la Subdirección General de Cohesión y Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, a través de un canal establecido para el intercambio fluido de información en esta materia entre las Comunidades Autónomas, dicho Ministerio y las FCSE.
- Colaboración con las Comunidades Autónomas en la investigación de estos delitos, compartiendo información y realizando actuaciones conjuntas.
- Abordaje de esta problemática en cooperación con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), manteniendo un canal fluido y continuo ante cualquier incidencia que surja, buscando soluciones y proponiendo medidas y actuaciones.
- Participación de personal especializado como ponente en las Jornadas de Inspección Farmacéutica que se vienen realizando, en las cuales se trata el tráfico de medicamentos y se proponen medidas para combatirlo.
- Participación anual en la Comisión de Coordinación de la Inspección, realizada entre el Ministerio de Sanidad y las distintas Comunidades Autónomas.
- Colaboración con la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD), mediante el establecimiento de un enlace de las FCSE, que mantienen reuniones semanales con su Director General, en las que se analiza esta problemática en el ámbito deportivo y se acuerdan y realizan actuaciones concretas.
- Participación constante en las operaciones “SHIELD” de EUROPOL y “PANGEA” de INTERPOL, en las que se desarrollan acciones operativas contra el tráfico de medicamentos.



- Elaboración de productos de inteligencia relativos al tráfico de medicamentos, que son difundidos a las distintas unidades, así como a organismos nacionales e internacionales.
- Participación en la impartición de cursos sobre esta problemática en coordinación con la Fiscalía.
- Intercambio de información, a través de los distintos canales nacionales, relativa al ámbito transnacional de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de medicamentos.
- Colaboración con empresas farmacéuticas y mayoristas con sede en España, con el fin de obtener información sobre falsificaciones, desvíos o adquisiciones irregulares de los productos que comercializan, realizando en ocasiones actuaciones conjuntas.

Madrid, 26 de diciembre de 2025